

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad de Navarra
<b>Centro</b>	Facultad de Filosofía y Letras (31006594)
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Navarra (031)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

En términos generales, la implantación del Plan de Estudios se corresponde con la Memoria verificada, aunque hay algunos cambios que afectan a materias de formación básica. Por ejemplo, la Memoria verificada sitúa la impartición de la asignatura de Sociología en el Primer Curso, mientras que según el plan de estudios implantando se imparte en el segundo cuatrimestre del Segundo Curso.

El despliegue de competencias que parcialmente se va proporcionando a través de la presentación de los distintos módulos no se corresponde con la Memoria verificada, ya que, específicamente, en el Módulo III existen anomalías en la atribución de Competencias Generales y Específicas, respecto a las presentadas en la Memoria verificada.

Se desglosa la información de los 6 módulos de los que consta el plan de estudios. En cada uno de ellos aparecen referenciadas con anomalías las competencias del Grado. Así, en el módulo II en la Memoria verificada no tenía incluidas las CE11, 12 y 16, que sí se relacionan en la Web, y se añade, además, la CG4. El resto de los módulos es correcto respecto a la aplicación de las competencias específicas.

Por otro lado, en el despliegue de las distintas asignaturas, el apartado de

*Competencias* no se corresponde con las competencias del Grado, Módulo o Materia, sino que incluye una descripción de las asignaturas que realiza el docente responsable, sin aportar las competencias sino más bien de objetivos y resultados de aprendizaje. En otras materias no aparecen en el menú desplegable el apartado de "*Competencias*".

Las actividades formativas en general facilitan la adquisición las competencias previstas y figuran de forma explícita en las guías docentes, en la mayoría de los casos con información detallada, pero no se corresponden con lo previsto en la Memoria verificada, en el sentido de que no aparecen diferenciadas de las metodologías docentes. Unas guías usan una denominación y otras otra, pero sin distinguirlas internamente, y en algún caso se limitan a un cronograma de los temas a explicar (por ejemplo, en la materia *Antropología*). De todas formas, en general son las adecuadas para el título, pero su presentación es confusa.

Es muy completa la información publicada en lo concerniente al TFG, incluyendo la normativa y el detalle de los plazos, procedimientos y tutorías, aunque faltan enlaces a los temas y profesores tutores de cada curso.

Los sistemas de evaluación aparecen en la información web a través de las fichas de cada una de las asignaturas del Plan de estudios, pero adolecen de una equivalencia con lo expuesto en la Memoria verificada. Se ha observado que en un cierto número de asignaturas la ponderación de los sistemas de evaluación no se corresponde con las horquillas previstas en la Memoria verificada, en el sentido de dar a las pruebas escritas finales un valor mayor que el previsto. Falta homogeneidad en la presentación de los sistemas de evaluación, pues la información se desarrolla ampliamente en unas asignaturas, en tanto que en otras es muy escueta.

En la mayor parte de las guías docentes de las asignaturas los materiales didácticos ofertados se limitan a la bibliografía. Muchas de las asignaturas no incluyen enlaces a la biblioteca universitaria ni referencia a su disponibilidad en la misma. Solamente en muy contados casos se hace indicación de material

didáctico complementario.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación del título de Grado en Humanidades remite al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Filosofía y Letras, centro donde se imparte dicho título. En el año 2009 la Facultad aprobó la Comisión de Calidad, que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, y actúa como vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad, garantizando su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria.

No se detecta cambio/modificación de la documentación de dicho sistema de calidad. La información que se aporta sobre la definición y revisión de los objetivos de calidad es adecuada, con evidencias que quedan reflejadas en las Actas de la Comisión de Calidad desde el curso 2010 al 2014 y en las Memorias de análisis de resultados de los cursos 2011 al 2013, donde se recogen datos relevantes de los distintos procesos así como las acciones de mejora implementadas y un plan trienal de mejora del título.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de

satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada y satisfactoria.

La sistemática de recogida y tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones responde a lo descrito en los procesos del SGIC sobre este tema, por los que se gestionan y revisan las distintas desideratas. En la página principal del título se accede mediante un enlace a la información práctica sobre cuestionarios y documentación para la calidad así como al buzón de sugerencias. A partir de las sugerencias recogidas, en el presente curso académico se ha implantado el Grado de Humanidades que recoge las modificaciones recientemente aprobadas. En el Modifica aprobado se han revisado los contenidos de las asignaturas del Grado, subsanando algunas de las sugerencias recibidas relativas al poco tiempo dedicado a las asignaturas troncales imprescindibles para una formación adecuada.

Por otro lado, se ha manifestado también la dificultad que plantea el gran número de desplazamientos que tienen que hacer los alumnos de este Grado para asistir a sus clases, sugerencia en estudio difícil de subsanar debido a que las asignaturas proceden de diferentes Grados.

Se recomienda que para una mayor transparencia e información hacia los estudiantes, dichas mejoras estén visibles en la página web del Título.

## 2. RECURSOS

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El Listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria verificada. Se visualiza de manera individualizada a través de las páginas web de los departamentos a los que pertenecen fundamentalmente.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se

adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el Grado. El despliegue de horarios del Grado confirma la impartición en espacios y talleres específicos.

Se incluye un enlace general en la web de la Facultad sobre las infraestructuras, instalaciones y servicios del centro de fácil acceso.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización de las prácticas curriculares es adecuada. La FEUN cuenta con una guía detallada para las prácticas curriculares e incluso proporciona un impreso-guía para la preparación de la Memoria de Prácticas. La información sobre el listado de ofertas de prácticas en empresas solamente es accesible a los estudiantes mediante identificación con su clave personal.

### 3. RESULTADOS

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Las tasas de graduación y de eficiencia, relativas a la primera promoción, se corresponden con los valores previstos. La tasa de abandono es muy superior a la previsión incluida en la última versión modificada de la Memoria verificada, y ha ido en aumento.

La evolución del número de alumnos matriculado está muy por debajo de las previsiones incluidas en la Memoria verificada.

Se recomienda implantar acciones de captación de estudiantes para asegurar la viabilidad del título y analizar la desviación de la tasa de abandono respecto

de los valores previstos en la memoria.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

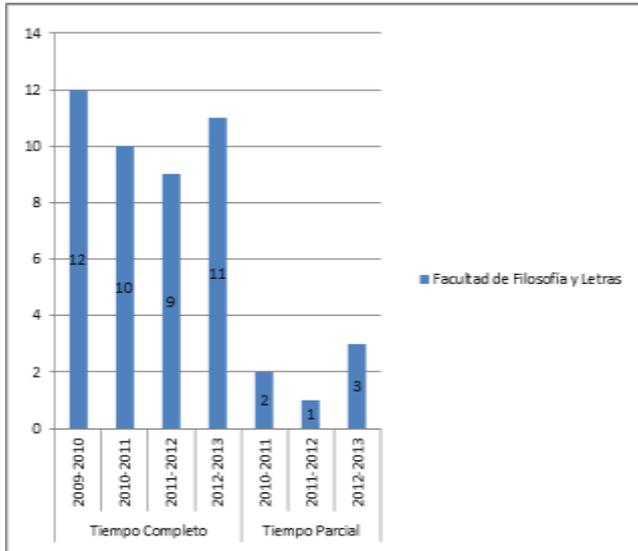
EL DIRECTOR DE ANECA



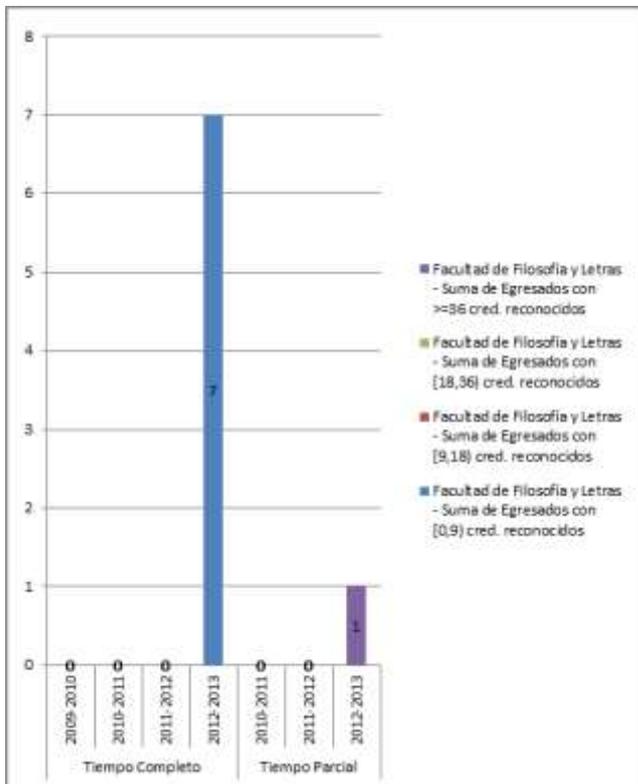
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



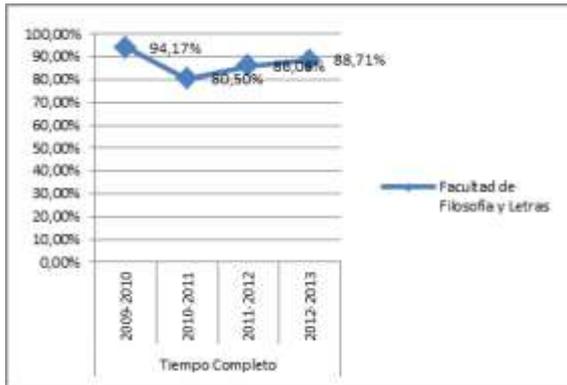
### Datos de Egresados



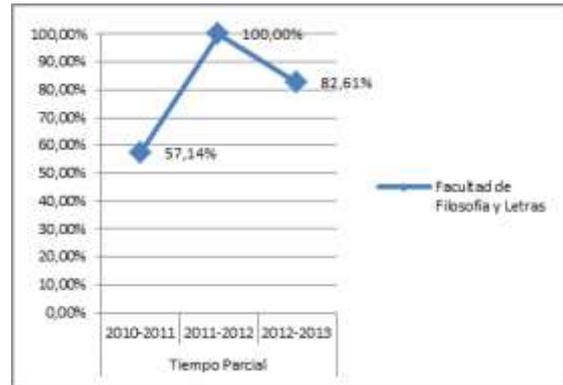
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

**Del título:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC

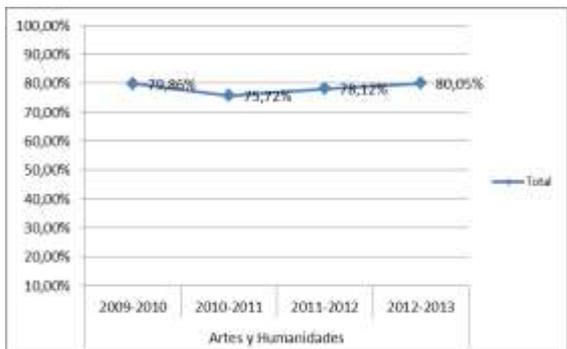


### TASA DE RENDIMIENTO TP

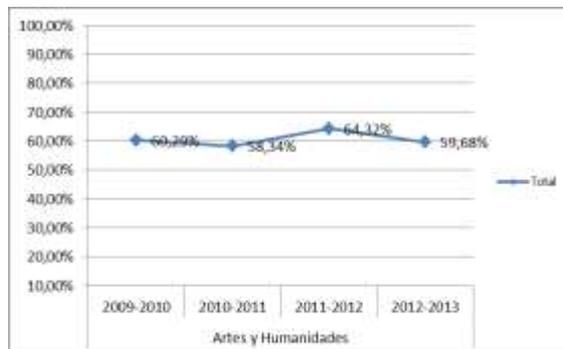


**Del conjunto de títulos de artes y humanidades:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC



### TASA DE RENDIMIENTO TP



**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

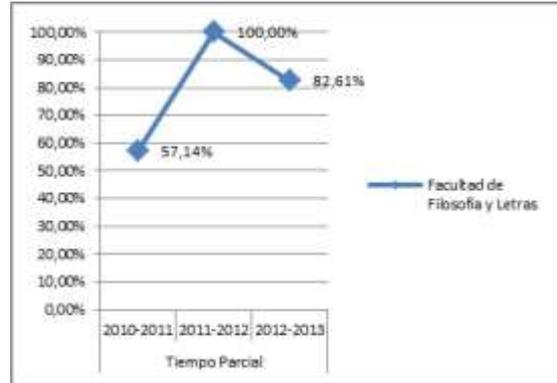
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

### TASA DE ÉXITO TC

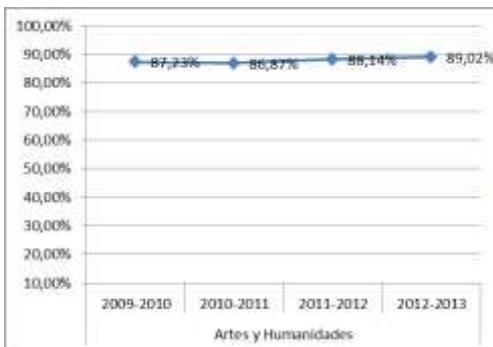


### TASA DE ÉXITO TP

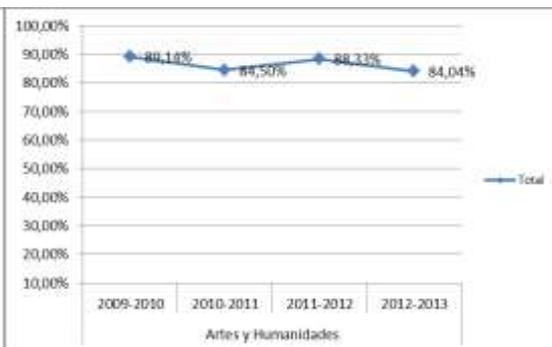


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO

